



SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE AGENDA NORMATIVA 2013 Sesión de Comité de Agenda Normativa del 25.07.2013

Conforme a lo establecido en el numeral 3.3 del Manual de Agenda Normativa, la Secretaría de la misma debe emitir y presentar a los integrantes del comité de agenda normativa un informe trimestral en que de cuenta del estado de avance en el desarrollo de cada una de las medidas aprobadas para el año.

Este informe deberá ser aprobado por el Comité para su posterior publicación en la página web del Servicio.

1. Avance de las medidas de corto plazo

Los equipos de trabajo de cada una de las medidas de corto plazo han entregado el producto o solución que se detalla en cada caso y el informe trimestral de su avance. Estas resoluciones u oficios, en su caso, se publicaron en "Publicación Anticipada" para permitir la participación ciudadana, recibiendo 2 comentarios.

N° MED 2013	Nombre y materia	Estado de Avance
1	Instrucciones para la aplicación de la correcta interpretación de la norma de origen de los distintos TLC.	Producto: Propuesta de Oficio sobre errores formales detectados en la prueba de origen. Publicado anticipadamente desde el 1 al 12 de julio, sin observaciones. Informe final emitido da cuenta sobre la forma de levantamiento y procesamiento de la información de los diversos tratados comerciales. El Comité de Agenda Normativa aprueba solución, con corrección menor de redacción.
2	Incluir las notificaciones electrónicas a usuarios de zona franca y compañías navieras en el sistema DECARE.	Producto: Oficio N°8299 que da cuenta de la incorporación de usuarios al sistema DECARE, y correo electrónico que ratifica puesta en marcha de la mantención. Oficio N°8299 hace las veces de informe final.
3	Mejoras variadas relativas a manifiesto	Producto: Propuesta de Oficio circular sobre Manifiesto Marítimo Electrónico: Corrección de Fechas de Arribo y Zarpe Efectivos. Publicado anticipadamente desde el 1 al 12 de julio, 1 observación en análisis. Informe final y acta de reunión dan cuenta del análisis de las propuestas específicas. El Comité de Agenda Normativa aprueba la solución con corrección menor en redacción e incorporación de la observación relativa al

		funcionario habilitado para realizar modificación.
4	Eliminación del libro circunstanciado y la firma de la DIN	<p>Productos: Propuesta de resolución que establece norma para el timbraje del libro circunstanciado y propuesta de Oficio que reitera instrucciones sobre el carácter del libro circunstanciado.</p> <p>En su informe final, el equipo indica la imposibilidad de eliminar completamente el libro circunstanciado y la firma de la DIN por las razones expuestas. Propuesta que se somete a análisis y resolución del comité de Agenda Normativa.</p> <p>El Comité resuelve devolver la medida al equipo de trabajo, para analizar lo relativo a la eliminación del libro circunstanciado y de la firma de la DIN, con plazo hasta el lunes 29 de julio.- En este último caso analizar la incorporación de otra medida de control dentro del sistema de almacenes.</p>
5	Recepción en cualquier oficina del servicio presentaciones correspondientes a otra aduana del país o presentaciones ante la Dirección Nacional.	<p>Producto: Propuesta de resolución que establece procedimiento para la tramitación de presentaciones a través de medios electrónicos realizadas ante una Dirección Regional, Administración de Aduana o ante la Dirección Nacional.</p> <p>El Comité resuelve devolver la medida al equipo de trabajo para ampliar alcance a lo definido en el objetivo de la misma.</p>

2. Avance de las medidas de mediano plazo

El avance de las medidas de mediano plazo es el siguiente:

N° MED 2013	Nombre y materia	Estado de Avance
6	Elaborar instrucciones para la SMDA y la SMDA electrónica	Se ha efectuado diagnóstico: Comparativo procedimientos documentados SMDA, estadísticas, etc.
7	Elaboración de nuevo Reglamento de contabilidad para auditorías a agencias de aduana	Se ha efectuado levantamiento inicial. Se han programado reuniones informativas con ANAGENA y Cámara Aduanera. Se estima que el avance es de un 30%. Informe emitido.

8	Elaborar resolución que mejore el procedimiento vigente en materia de devolución administrativa de derechos por presentación del certificado de origen o prueba de origen posterior a la tramitación de declaración de ingreso.	Diagnóstico elaborado: Revisión de numerosa normativa existente en la materia. Se han programado reuniones con partes interesadas. Informe emitido.
9	Materializar las propuestas derivadas de la medida N°9-2012: Tramitación electrónica para las declaraciones de importación asociadas a franquicias aduaneras (0004, 0009 y 0012 de la Sección 0 del Arancel Aduanero).	Se han obtenido los siguientes avances: Validaciones a montos topes permitidos para las partidas 0009 en la DIPS; Avances en las adecuaciones del sistema DIPS cargas y franquicias (entre 40% y 70%). El Comité acuerda reforzar el equipo de trabajo.
10	Segunda etapa de la medida 8-2012: Modificación normativa y al DUS, para permitir el intercambio de información con el Servicio Nacional de Pesca, en materia que indica.	El equipo de trabajo de la medida propone detener la implementación de la misma en consideración a la implementación de SICEX y a las programadas actividades de SERNAPESCA en orden a cambiar sus sistemas y equipos. El Comité evalúa los informes y avances y acuerda que la medida N°10/2013 se da por incorporada a la implementación del proyecto SICEX y, por lo tanto, cumplida conforme a los hitos del mismo. Para ello, el coordinador de medida deberá entregar los informes al Jefe del Departamento SICEX para asegurar la continuidad.
11	Segunda etapa de la medida 17-2012: Requerimientos para mejoras del procedimiento del F-09 para el pago de almacenaje fiscal por bajos montos	Estado de Avance: Se confeccionó un proyecto de resolución normativa que elimina las tarifas a que se refieren los primeros cinco días de almacenamiento fiscal. En cuanto a la implementación de validaciones en el sistema, se encuentra pendiente. El Subdirector de Informática informa que tiene priorizados los recursos para implementar la solución de esta medida, por lo cual el Comité solicita que el equipo de trabajo se aboque a la elaboración de los requerimientos, tal como lo señala el objetivo de la medida.



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional de Aduanas
Subdirección Técnica
Secretaría de Agenda Normativa
Valparaíso, 25.07.2013

Para constancia y aprobación firman,

RODRIGO GONZALEZ HOLMES
SUBDIRECTOR JURÍDICO

ALEJANDRA ARRIAZA LOEB
SUBDIRECTORA TÉCNICA

FERNANDO LOPEZ LAGO
SUBDIRECTOR INFORMÁTICO

MARCELINO MILLÓN RIVEROS
SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN (S)

SUSANA CRUZAT OSTEN
JEFA DEPTO. AGENTES ESPECIALES

KARINA CASTILLO ITURRIAGA
SECRETARIA EJECUTIVA
AGENDA NORMATIVA 2013